Presidente boliviano decreta nueva ley en beneficio de discapacitados

La Paz, 26 sep (PL) El presidente de Bolivia, Evo Morales, decretó hoy la Ley 977 de Inserción Laboral y Ayuda Económica que beneficiará a 46 mil 62 personas con discapacidad.

Durante el acto, el mandatario señaló que el gobierno boliviano puede proveer ayuda económica a varios sectores de la población, gracias a la estabilidad económica del país, primero en crecimiento en Suramérica en 2016.

Asimismo, recordó la existencia de otros bonos sociales como el Juancito Pinto que se entrega a estudiantes de primaria y secundaria para evitar la deserción escolar, el Juana Azurduy a favor de las madres gestantes; y la Renta Dignidad para las personas de la tercera edad.

La Ley de Inserción Laboral y Ayuda Económica plantea la incorporación laboral de los discapacitados, a fin de asegurarles una vida digna.

Además, establece el pago de un bono de 250 bolivianos (más de 30 dólares) y las instituciones públicas como las Fuerzas Armadas y la Policía deben incluir a personas con problemas motores, pero aptas para

laborar como personal administrativo.

Según el ministro de Justicia, Héctor Arce, dicha norma posee tres elementos fundamentales: la inclusión laboral obligatoria en el sector público y privado para que no exista ninguna discriminación, garantía de estabilidad laboral a los discapacitados, respetando su trabajo, y la creación del bono mensual.

Las personas con problemas visuales, registradas en el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), quedan excluidas del pago de dicho monto pues reciben un beneficio económico, pero sí se podrán beneficiar con la inserción laboral.

En agosto, la presidenta de la Cámara de Diputados de la nación andino-amazónica, Gabriela Montaño, informó que, a partir de enero de 2018, Bolivia implementará el bono mensual de más de 30 dólares a fin de beneficiar a todas las personas del país que presentan discapacidades severas.

La ayuda monetaria de tres mil bolivianos anuales (más de 400 dólares), es financiada por el Gobierno nacional y las autoridades de los municipios.

Montaño explicó que el Gobierno garantizará 15 millones de bolivianos (cerca de tres millones de dólares) para subvencionar el bono, el cual sustituirá a la actual Renta Solidaria que favoreció a 25 mil 829 personas.

En 2013, el Estado Plurinacional aprobó por decreto supremo el pago de dicha utilidad para los habitantes del país sudamericano que presentaban discapacidades 'graves y muy graves'. El Ministerio de Salud y Deportes fue la entidad encargada de llevar a cabo esa iniciativa.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/142466-presidente-boliviano-decreta-nueva-ley-en-beneficio-de-discapacitados

Radio Habana Cuba